



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

“SEGUROS GENERALES VEHICULOS MINUCIPALES”.

ID N° 1743-74-LE24.

Siendo las 09:00 horas del día 30 de julio de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por, Don Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas, Don Francisco Hernández Guerrero y don Pablo Vial Vera, Director de Tránsito, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “**SEGUROS GENERALES VEHICULOS MINUCIPALES**”. Este proceso consideró revisar en forma no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben tres ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.	77.096.952-2	OK	HABIL
2	RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.	94.510.000-1	OK	HABIL
3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	99.017.000-2	OK	HABIL

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “OFERTA ECONOMICA”

N°	PROVEEDOR	Formato N.º 1: identificación del proponente	Formato N.º 2 Oferta Económica	Formato N.º 3 Oferta técnica	Formato N° 4 Aceptación de antecedentes
1	FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.	✓	✓	✓	✓
2	RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.	✓	✓	✓	✓
3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	✓	✓	x	✓



2.2.- OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos y Oferta Económica.

Nº Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. 99.017.000-2	Oferente no cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, por lo cual no pasa al proceso de evaluación de su oferta.

3. PONDERACION DE LAS OFERTAS (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

CRITERIOS DE EVALUACION	% Ponderación
OFERTA ECONOMICA Pesos Expresados en pesos propuestos por los oferentes	40%
CALIDAD TECNICA DE LA OFERTA	30%
1. Cobertura 100% vehículos Municipales, provisión de taller y presupuesto vehículo asegurado siniestrado.	10%
2. Ofrece traslado grúa 24hrs. Vehículo asegurado y 3ro afectado	10%
3. Provisión cotización daños terceros afectados e indemnización 100% presupuesto de 3ros	10%
TIEMPO DE RESPUESTA	30%



1. FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A. 77.096.952-2

Criterio	Oferta	% Ponderación
OFERTA ECONOMICA	\$25.713.279	40%
TECNICA		25%
1 Cobertura 100% vehiculos Municipales, provisión de taller y presupuesto vehículo asegurado siniestrado.	×	10%
2 Ofrece traslado grúa 24hrs. Vehículo asegurado y 3ro afectado	Para el asegurado	5%
3 Provisión cotización daños terceros afectados e indemnización 100% presupuesto de 3ros	x	10%
TIEMPO DE RESPUESTA	48 HORAS	30%
Total		95 %

2. RENTA NACIONALCIA. DE SEGUROS GENERALES 94.510.000-1

Criterio	Oferta	% Ponderación
OFERTA ECONOMICA	\$30.234.356	34%
TECNICA		25%
1 cobertura 100% vehículos Municipales, provisión de taller y presupuesto vehículo asegurado siniestrado.	X	10%
2 ofrece traslado grúa 24hrs. Vehículo asegurado y 3ro afectado	Para el asegurado	5%
3 provisión cotización daños terceros afectados e indemnización 100% presupuesto de 3ros	x	10%
TIEMPO DE RESPUESTA	72 HORAS	20%
Total		79%



4- CONCLUSIÓN

1. El oferente **FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A. 77.096.952-2**; posee la ponderación del 95 %, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al **Art. 40 bis. Del Decreto 250.**
2. De acuerdo a lo señalado en el Art. 11 del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas que dice relación con la Adjudicación que sobrepasa el 30% más del valor estimado en la licitación, esta Comisión considera admisible la adjudicación toda vez que es imprescindible contratar los seguros generales para la flota de vehículos de la Municipalidad, teniendo presente el resguardo del patrimonio municipal y estando en conocimiento que los valores son referenciales de la licitación. Importante señalar que ya se había realizado un proceso de licitación ID 1743-72-LE24 declara desierta por la no recepción de ofertas y resulta desproporcionado desde el punto de vista de recurso humano y económico para el Municipio realizar un tercer proceso.



FRANCISCO HERNÁNDEZ GUERRERO
Jefe Seclac



ALEJANDRO CACERES REYES
Director de Administración y Finanzas



PABLO VIAL VERA
Director de Tránsito